



NOTARIA
TERCERA

0000001
ESCRITURA NÚMERO: DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE (10169)

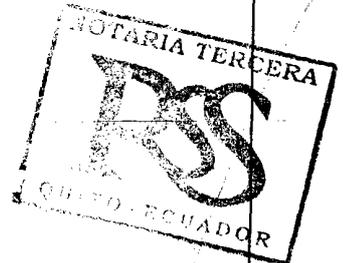
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:
QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA

CAPITAL ACTUAL:

USD.3'283.804,00

DI 3 COPIAS



*Not. 3^{ra}
18-XI-2010
7.*

E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Jueves dieciocho de noviembre del dos mil diez, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, Distrito Metropolitano, comparece, QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA, representado por el señor Nikolaus Riedener Raschle, en su calidad de Gerente, como se acredita con el nombramiento que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la Compañía celebrada el veintinueve de marzo del dos mil diez, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la junta general indicada que se acompañan a la presente escritura como habilitantes.- Quifatex Sociedad anónima se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y esta domiciliada en esta ciudad de Quito.-El compareciente señor NIKOLAUS JOSEF RIEDENER RASCHLE es de nacionalidad suiza,

inteligente en el idioma español, mayor de edad, de estado civil casado, Empresario Privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, y actúa por los derechos que representa; a quien de conocer doy fe, y advertido que fue por mí el Notario del objeto y resultados de la presente escritura pública, de acuerdo a la minuta que me entrega y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que conste el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de los siguientes antecedentes y estipulaciones. **COMPARECIENTE:** Comparece el señor Nikolaus Josef Riedener Raschle, ciudadano suizo, inteligente en el idioma español, mayor de edad, de estado civil casado, residente en esta ciudad de Quito, con cédula de identidad constante al pie de la presente, en su calidad de Gerente de la Compañía QUIFATEX Sociedad Anónima., calidad que acredita con el nombramiento que se adjunta como habilitante y dice que eleva a escritura pública el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES: a) Con fecha veinte y seis de mayo de mil novecientos setenta y ocho se constituyó la Compañía QUIFATEX Sociedad Anónima, mediante escritura pública suscrita ante el Notario, Doctor José Vicente Troya, con un capital de Un millón de sucres dividido en un mil acciones nominativas de un mil sucres cada una. La mencionada escritura se encuentra registrada el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, en el Registro Industrial, bajo el número sesenta y sesenta y siete, Tomo diez. b) ~~El veinte y siete de noviembre de mil~~



NOTARIA
TERCERA

novcientos ochenta, la compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA elevó su capital social a Cinco Millones de sucres, de igual manera el veinte y tres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro volvió a aumentar a Ocho millones doscientos mil sucres. c) Mediante escritura pública de diecisiete de junio mil novecientos ochenta y seis celebrada ante el Notario Doctor Juan del Pozo, y registrada bajo el número novecientos setenta, Tomo ciento diecisiete, el nueve de julio de mil novecientos ochenta y seis; la Compañía aumento su capital social a la suma de treinta y Cuatro Millones Ochocientos mil sucres. d) Por escritura pública celebrada el trece de septiembre de mil novecientos noventa, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA elevó su capital social a la suma de Trescientos doce Millones Doscientos Ochenta Mil Sucres, dicho documento público se encuentra debidamente inscrito. e) Mediante escritura pública celebrada el once de mayo de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Rodrigo Salgado Valdez e inscrita el nueve de junio de mil novecientos noventa y dos, bajo el número mil ciento cincuenta y cuatro, Tomo ciento veinte y tres del Registro Mercantil, la Compañía procedió a elevar su capital social a la suma de Seiscientos Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Sucres. f) Mediante escritura pública celebrada el tres de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita el veinte y tres de Diciembre del mismo año en el Registro Mercantil, la Compañía procedió a elevar su capital social a la suma de Un Mil Ciento Veinte y Cuatro Millones Once Mil



10

Sucres. g) Mediante escritura pública celebrada el dos de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita el diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro en el Registro Mercantil, bajo el número mil novecientos doce, Tomo ciento veinte y cinco, la Compañía procedió aumentar su capital a la suma Tres Mil Seiscientos Ochenta Millones de Sucres. h) El capital social en sucres se convirtió a CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES (US\$ 147.200,00) dividido en TRES MILLONES SEISCIENTAS OCHENTA MIL (3'680.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de CERO PUNTO CERO CUATRO (US\$0,04) centavos de dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas, por conversión expresa de capital realizada mediante escritura pública de quince de Diciembre del dos mil aprobada mediante Resolución número setecientos sesenta y uno de la Superintendencia de Compañías que se encuentra inscrita en el Registro mercantil del Cantón Quito bajo el Tomo número ciento treinta y dos el cinco de marzo del dos mil uno. i) El veinte y seis de marzo del dos mil uno, mediante resolución de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA, los Accionistas resolvieron unánimemente elevar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar norteamericanos (US\$ 0,04) cada una a Un dólar norteamericano (US\$1,00) cada una y consecuentemente, reformar el Artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía en tal sentido, representado el capital social en CIENTO

26/02/2001

NOTARIA
TERCERA

CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS (147.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una. j) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, la Empresa procedió a elevar su capital social de la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 147.200,00) a la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 3'770.000,00). k) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha diez de noviembre del dos mil tres, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL DOLARES NORTEAMERICNAOS (USD3'770.000,00) a la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD4'880.000,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha treinta y uno de Diciembre del dos mil tres, bajo el número tres mil novecientos tres del Registro Industrial, Tomo ciento treinta y cuatro. l) Mediante Escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha veinte de Agosto del dos mil cuatro, la compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL, 00/100, DOLARES NORTEAMERICANOS (USD4'880.000,00) a la suma de SEIS



MILLONES CERO SESENTA Y TRES MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD6'063.000,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte y cinco de Octubre del dos mil cuatro, bajo el numero dos mil ochocientos trece Registro Industrial, Tomo ciento treinta y cinco. m) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha diecisiete de noviembre del dos mil cinco, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de SEIS MILLONES CERO SESENTA Y TRES MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD6'063.000,00) a la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD6'905.000,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte y dos de Diciembre del dos mil cinco, bajo el numero tres mil doscientos noventa y cuatro del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y seis. n) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo el Cantón Quito, con fecha veinte de Septiembre del dos mil seis, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 6'905.000,00) a la suma de NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 9'172.500,00,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito



0000004

NOTARIA
TERCERA

con fecha quince de Noviembre del dos mil seis, bajo el número tres mil ciento veinte y nueve del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y cinco, Se anotó en el Repertorio bajo el número cero cuatro seis (ochocientos sesenta y seis) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Poto Elmer, Notario Vigésimo Séptimo el Cantón Quinto, con fecha siete de noviembre del dos mil siete, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 9'172.500,00,00) a la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 12'987.150,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veintinueve de diciembre del dos mil siete, bajo el número tres mil novecientos cuarenta y nueve del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y ocho, o) Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, con fecha veintiséis de noviembre del dos mil ocho, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 12'987.150,00), a la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 17'170.900,00) escritura que se encuentra inscrita en el Registro



29/10/3/10

Mercantil del cantón Quito con fecha veintinueve de diciembre del dos mil ocho, bajo el numero cuatro mil setecientos sesenta y siete, Tomo ciento treinta y nueve p) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, con fecha veinte y tres de noviembre del dos mil nueve, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de la suma de VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTSO OCHENTA DOLARES AMERICANOS (USD 20`152.480,00), q) En sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el veintinueve de marzo del dos mil diez cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, los accionistas entre otras cosas resolvieron aumentar el capital social de la suma de VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS (USD 20`152.480,00), a la suma de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS (USD23`436.284,00), Con los antecedentes expuestos, el compareciente procede a aumentar el capital social al tenor de las siguientes estipulaciones. Con los antecedentes expuestos, el compareciente procede a aumentar el capital social al tenor de las siguientes estipulaciones. CLAUSULA SEGUNDA.- AUMENTO DE CAPITAL.- En virtud de los antecedentes señalados, La Junta General resolvió unánimemente aumentar el capital social de la suma de VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL



NOTARIA
TERCERA

CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS (USD 20'152.480,00), a la suma de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS (USD 23'436.284,00), capitalizando el monto de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO DOLARES (USD 3'283.804,00) de la siguiente manera: utilizando el remanente de utilidades del ejercicio dos mil nueve de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO DOLARES (USD 2'705.424,00) y la totalidad de la reserva legal de QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA DOLARES (USD 578.380,00). CLAUSULA TERCERA.- REFORMA ESTATUTARIA.- En virtud de la Resolución tomada, por este instrumento público, conforme lo determina la Ley, se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA el cual de hoy en adelante dirá: “ ...ARTICULO CUARTO.-CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 23.436.284.00), divididos en Veintitrés millones cuatrocientas treinta y seis mil doscientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, íntegramente suscritas y pagadas.....” Por la Resolución tomada, los Accionistas acordaron mantener la misma distribución del capital que actualmente existe a favor de cada uno de ellos, quedando en

consecuencia la participación así: **COMPOSICIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL:**

ACCIONISTA	% <i>PARTICIP</i>	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	CAPITAL RESULTANTE
EMEFIN SA (Suiza)	95.401	19,225,666	3.132.781	22.358.447 ✓
Catherine Mulder P. (Suiza)	1.533	308,938	50.341	359.279 ✓
Jan Mulder P. (Suiza)	1.533	308,938	50.341	359.279 ✓
Louis Mulder P. (Suiza)	1.533	308,938	50.341	359.279 ✓
TOTAL	100.000	20,152,480	3.283.804	23.436.284 ✓

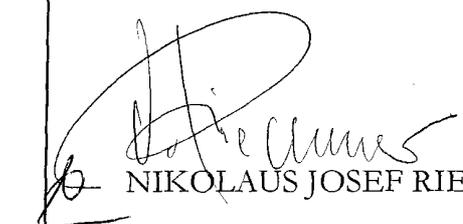
CLAUSULA CUARTA.- INVERSION.- por el aumento de capital que se realiza dentro de la Empresa QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA será obligación de los accionistas el registrar el aumento de capital en el Banco Central del Ecuador. CLAUSULA QUINTA.- DECLARACION.- El señor Nikolaus Josef Riedener Raschle en su calidad de Gerente de QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA., declara bajo juramento que de conformidad con la Resolución número noventa y tres once treinta once de veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres, emitida por la Superintendencia de Compañías se encuentra acreditada en forma correcta la integración del capital social que en el presente aumento de capital de la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA han realizado los accionistas de la empresa a la cual representa. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente. Los comparecientes ratifican la minuta inserta la misma que se encuentra firmada por el Abogado Wladimir Larco Silva, con matrícula profesional número

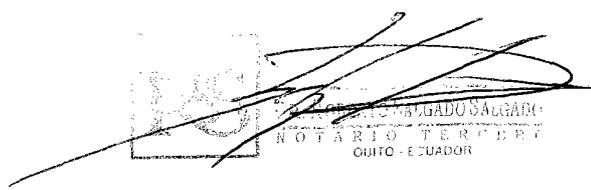


NOTARIA
TERCERA

doce mil cincuenta y nueve del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí, el Notario, a los comparecientes, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-




NIKOLAUS JOSEF RIEDENER RASCHLE
C.C.



505737

Apartado 17 04 10455 Quito Ecuador
Av. 10 de Agosto 10640 y Manuel Zambrano
Teléfono 477400 Fax 478600
Apartado 09 06 2354 Guayaquil Ecuador
Av. De las Américas, Edificio Mecanos, 2do Piso
Teléfono 282433 Fax 289734



Señor

Quito, 27 de noviembre 2009

NIKOLAUS JOSEF RIEDENER RASCHLE

Quito

Estimado señor Riedener:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que el directorio de QUIFATEX S.A., en sesión celebrada el 26 de noviembre del 2009, acordó renovar su nombramiento de gerente de la compañía, por el período de un año con todas las facultades y atribuciones que constan en los estatutos sociales.

De conformidad con el Artículo Vigésimo de dichos estatutos, corresponde al gerente la representación legal, a sola firma, tanto judicial como extrajudicialmente.

QUIFATEX S.A. se constituyó por escritura pública celebrada el 26 de mayo 1978, otorgada ante el Notario Segundo y está inscrita bajo el No. 67 del Registro Industrial del 19 de junio 1978.

Atentamente,

[Signature]
Louis Mulder Panas
Presidente

Razón de aceptación: el día de hoy, en Quito 30 de noviembre de 2009, acepto la designación de gerente de QUIFATEX S.A.

RASCHLE, Nikolaus Josef, acepto la designación de gerente de QUIFATEX S.A. en sesión celebrada el 26 de noviembre del 2009, acordó renovar su nombramiento de gerente de la compañía, por el período de un año con todas las facultades y atribuciones que constan en los estatutos sociales.
Quito, a...

[Signature]
Nikolaus Riedener Raschle
CI 1707005060



28. ENE. 2010

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **974** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141**
Quito, a **27 ENE. 2010**

[Signature]
Dr. Raúl Guaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

El presidente declara instalada la junta, la cual tiene por objeto tratar sobre:

- a) Aprobación del informe presentado por el comisario.
- b) Aprobación de la memoria del gerente así como del balance general y estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio 2009.
- c) Pago de dividendos.
- d) Aumento de capital y reforma de estatutos.
- e) Reforma del artículo diecisiete literal b) de estatutos sociales de la compañía referente al lugar de reuniones del directorio
- f) Nombramiento de vocales principales y suplentes del directorio.
- g) Elección de entre los vocales del directorio, al presidente y vicepresidente de la compañía por el período de un año.
- h) Nombramiento de un comisario principal.
- i) Nombramiento de auditores externos.
- j) Conocimiento y aprobación cronograma de implementación y periodo de transición obligatorio para implementación Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF'S" según normativa legal

Los accionistas aceptan por unanimidad tratar los asuntos propuestos.

El presidente dió lectura al informe de la memoria del gerente, al informe preparado por el comisario, así como a las cifras del balance general y de las cuentas de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre 2009, que se insertan a continuación:

QUIFATEX S.A

Balance General

31 de diciembre 2009

(expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica – USD)

Activos

Activos circulantes:

Efectivo y equivalentes de efectivo	USD	5,137,720
Cuentas por cobrar, neto de provisión		49,479,388
Otras cuentas por cobrar, neto		4,201,378
Inventarios		33,787,429
Gastos pagados por anticipado		359,061
Total activos circulantes		<u>92,964,976</u>

Cuentas por cobrar a largo plazo		441,081
Inversiones en acciones		782,148
Propiedad, maquinaria y equipo, neto de depreciación		7,450,671
Otros activos no corrientes		116,008
Total		<u>8,789,908</u>

Total Activo	USD	<u>101,754,884</u>
---------------------	------------	---------------------------

Pasivos y Patrimonio

Pasivos circulantes:

Obligaciones financieras	USD	21,291,273
--------------------------	-----	------------

Cuentas por pagar	51,302,765
Gastos acumulados por pagar	1,973,262
Total pasivos circulantes	<u>74,567,300</u>
Pasivos a largo plazo:	1,251,298
Total Pasivos	<u>75,818,598</u>
Patrimonio de los accionistas:	
Capital acciones	
Reserva de capital	20,152,480
Utilidades disponibles	5,783,806
Total Patrimonio	<u>25,936,286</u>
Total Pasivos y Patrimonio	USD <u><u>101,754,884</u></u>

QUIFATEX S.A

Estado de Ganancias y Pérdidas

año que terminó al 31 de diciembre del 2009

(expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica – USD)

Ventas Netas	USD	227,134,782
Costo de las ventas		<u>164,470,422</u>
Utilidad bruta		62,664,360
Utilidad en operación		<u>10,871,418</u>
Otros ingresos (gastos):		
Intereses pagados, neto de intereses ganados		(1,295,449)
Pérdida por valuación de inversiones		(990,000)
Otros ingresos, neto de otros gastos		828,351
Gastos financieros y diferencia en cambio		<u>(127,373)</u>
Otros ingresos (gastos), neto		(1,584,471)
Utilidad antes de participación e impuesto a la renta		9,286,947
Participación de los empleados en las utilidades		(1,393,043)
Impuesto a la renta		<u>(2,110,100)</u>
Utilidad neta del ejercicio	USD	<u><u>5,783,804</u></u>

El presidente informó que de la utilidad neta del ejercicio 2009 de USD 5,783,804.00 propone pagar dividendos por un monto de USD 2,500,000.00, y capitalizar la diferencia de USD 3,283,804.00. Antes de capitalizar y para cumplir con las normas legales, el gerente tiene que registrar contablemente el monto de USD 578,380.00 equivalente al 10% de la utilidad del ejercicio en la cuenta de Reserva Legal.

El presidente aclara que la provisión del impuesto a la renta de USD 2,110,100.00 fue calculada aplicando la nueva regulación tributaria vigente desde el ejercicio 2009, que reduce la tarifa impositiva del 25% al 15% sobre las utilidades que se capitalicen y reinviertan en la adquisición de activos fijos consistentes en maquinarias y equipos

10



hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior. Para el ejercicio 2009 se ha previsto invertir el monto de USD 2,090,000.00 en la adquisición de dichos activos, maquinaria y equipos.

Luego de deliberar ampliamente sobre todos los puntos, la junta general resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el Informe del comisario correspondiente al ejercicio 2009.
2. Aprobar la memoria del gerente sobre el desarrollo y actividades de la compañía durante el año 2009 así como el balance general y el estado de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio 2009, ratificando el monto contabilizado por concepto del impuesto a la renta, dando autorización al gerente para que presente los informes correspondientes a la Superintendencia de Compañías y para que declare el impuesto a la renta ante el Servicio de Rentas Internas.
3. Aprobar el pago de dividendos a los accionistas por el monto de USD 2,500,000.00 en proporción a su participación patrimonial.
4. Capitalizar el monto de USD 3,283,804.00, utilizando totalmente la cuenta de Reserva Legal que tiene un valor total de USD 578,380.00; esta reserva fue creada con las utilidades del ejercicio 2009 y tomando el monto de USD 2,705,424.00 correspondiente a utilidades del ejercicio 2009. La composición del aumento de capital que pase de USD 20,152,480.00 a USD 23,436,284.00 se aprueba por unanimidad en el siguiente detalle en el cual se ha procedido a negociar los pips correspondientes a centavos a favor de Emefin SA, para poder tener valor cerrados de aumento quedando el cuadro aprobado como sigue:

AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	PARTICIPACIÓN	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	CAPITAL RESULTANTE
EMEFIN SA	95.401	19,225,666	3,132,781	22,358,447
Catherine Mulder Panas	1.533	308,938	50,341	359,279
Jan Mulder Panas	1.533	308,938	50,341	359,279
Louis Mulder Panas	1.533	308,938	50,341	359,279
TOTAL	100.000	20,152,480	3,283,804	23,436,284

Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía en el cual en adelante dirá: "El capital social es de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 23,436,284.00), divididos en veintitrés millones cuatrocientas treinta y seis mil doscientas ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una, íntegramente suscritas y pagadas."

Conceder al gerente, señor Nikolaus Riedener, autorización para que proceda a realizar los trámites legales y suscribir los documentos requeridos para formalizar el presente aumento de capital y la reforma del artículo 4to, de los estatutos sociales.

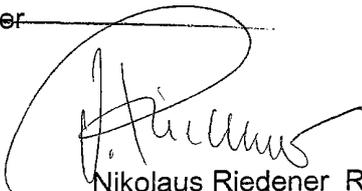
5. Reformar el artículo diecisiete literal b) de los estatutos sociales de la compañía que en adelante dirá. " b) El directorio podrá reunirse en cualquier lugar de la República del Ecuador o en cualquier lugar del mundo, siempre que se cumpla validamente con los requisitos de quorum, convocatoria y demás obligaciones que constan de los presentes estatutos y en la legislación vigente. "
6. Nombrar por el período de un año, vocales principales del directorio: a la señorita Catherine Mulder Panas y a los señores Louis Mulder Panas y Jan Mulder Panas, y vocales suplentes: a los señores Walter Guggenbühl y Richard Miller.
7. Elegir por el período de un año al señor Louis Leonardus Mulder Panas como presidente, y a la señorita Catherine Mulder Panas como vicepresidenta de la compañía.
8. Nombrar comisario principal al señor Fernando Valenzuela.
9. Designar auditores externos para el ejercicio 2010 a KPMG del Ecuador Cía. Ltda.
10. Luego de haber conocido a fondo sobre la base de la RESOLUCIÓN No. 00.3.DSC.010, dictada por el Superintendente de Compañías en el período de transición de la compañía que abarca el ejercicio económico 2010 y su aplicación desde el ejercicio económico 2011, con las deliberaciones correspondientes por unanimidad la junta decide aprobar: el plan de capacitación, el respectivo plan de implementación, y la fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa, de la aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF's".

Concluido el temario objeto de la junta, el presidente concede un receso para que se elabore el acta, la misma que es leída a los asistentes, ratificándose plenamente en unidad de acto con el secretario que certifica.

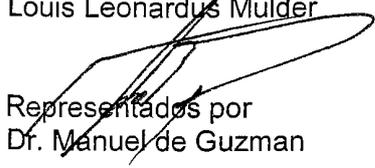
Se levanta la sesión a las 18.45 horas.

EMEFIN SA

Representado por
Dr. José Meythaler


Nikolaus Riedener R.
Gerente - Secretario

Catherine Mulder
Jan Willem Mulder
Louis Leonardus Mulder


Representados por
Dr. Manuel de Guzman



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De TRES foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Quito

18 NOV 2010



[Handwritten Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALCADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE QUIFATEX S.A.

año 2010

ACCIONISTA	PARTICIPACION %	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES	RESERVA LEGAL	NUEVO CAPITAL
				2009	2009	2009
EMEFIN S.A.	95,401	19'225.666,00	3132781,00	2'581.001,37	551.779,63	22'358.447,00
CATHERINE MULDER	1,533	308.938,00	50341,00	41.474,21	8.866,79	359.279,00
JAN MULDER	1,533	308.938,00	50341,00	41.474,21	8.866,79	359.279,00
LOUIS MULDER	1,533	308.938,00	50341,00	41.474,21	8.866,79	359.279,00
TOTAL	100,00	20'152.480,00	3283804,00	2'705.424,00	578.380,00	23'436.284,00

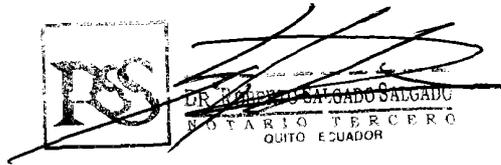
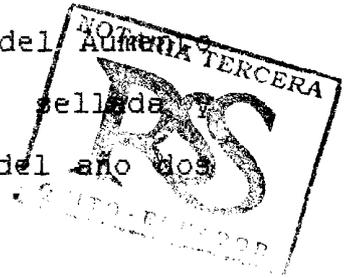
FECHA:

29-mar-10

 f) Nikolaus Riedener Raschle
 Gerente

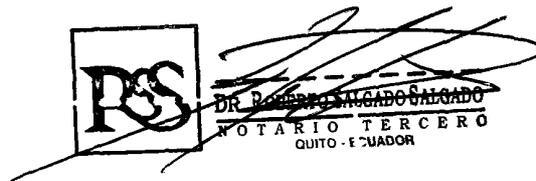
0000011

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del de Capital de la Compañía QUIFATEX S.A., firmada en Quito, dieciocho de noviembre mil diez.-

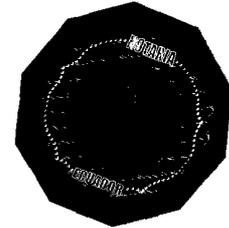


NOTARIA
TERCERA

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Superintendente de Compañías, en la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.005495, de fecha veinte de diciembre del año dos mil diez, tomo nota de lo resuelto en su Artículo Segundo, de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía QUIFATEX S.A., al margen de esta escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de esta compañía, otorgada ante el suscrito Notario Tercero, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, el dieciocho de noviembre del año dos mil diez. Quito, a veintidós de diciembre del año dos mil diez.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





NOTARIA
SEGUNDA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

0000013

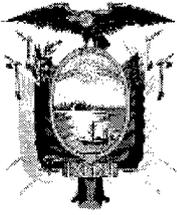
RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO OCHOCIENTOS DIECINUEVE GUIÓN DNP, DE DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Tomé nota de la RESOLUCION Nº SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.005495 DE VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, MEDIANTE LA CUAL EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUIFATEX S.A. CELEBRADA EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ ANTE EL DOCTOR ROBERTO SALADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DEL CANTON QUITO, AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE SU CONSTITUCION, OTORGADA EL VEINTISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, DOCTOR JOSE VICENTE TROYA, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO. En Quito, hoy día miércoles veintidós de diciembre del dos mil diez.-



DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Notaría 2da.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



0000014

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS** de 20 de diciembre de 2.010, bajo el número **4375** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **67** del Registro Industrial de diecinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 239 vta., Tomo 10.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**QUIFATEX S.A.**", otorgada el dieciocho de noviembre del año dos mil diez, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **046029**.- Quito, a veintiocho de diciembre del año dos mil diez.-
EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

